



Centro Agropecuario de Buga

## ESTUDIO DE MERCADO

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con los principios de transparencia para la contratación, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus precotizaciones, como parte del estudio de mercado a registrar del proceso que tiene por objeto: Contratar el mantenimiento preventivo, correctivo y puesta en marcha con suministro de partes, insumos y mano de obra para equipos "Molino, equipos de refrigeración, ordeño y enfriamiento" ubicados en el Centro Agropecuario de Buga. Vigencia 2017

**Advertencia: La presente cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado, y por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.**

Se solicita registrar sus precotizaciones al siguiente contacto:

Correo: [contratacionescab@sena.edu.co](mailto:contratacionescab@sena.edu.co)

Dirección radicación correspondencia: Carretera Central Variante Buga – Tuluá, Oficina de Gestión documental del Centro Agropecuario de Buga de la Regional Valle.

Por favor si anexa algún archivo digital, este debe venir en formato Excel (preferiblemente), en PDF ó en Word, en ningún caso se aceptan archivos comprimidos.

De igual forma, si usted lo considera puede enviar su propuesta digitalizada por medio de correo electrónico.

**FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE PRE COTIZACIONES: 24 de Noviembre del 2017**

Se presenta la siguiente información como referencia de consulta:

### 1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A PRECOTIZAR:

Contratar el mantenimiento preventivo, correctivo y puesta en marcha con suministro de partes, insumos y mano de obra para equipos "Molino, equipos de refrigeración, ordeño y enfriamiento" ubicados en el Centro Agropecuario de Buga. Vigencia 2017

### 2. PRESENTACION DE LA PRECOTIZACION

El oferente debe presentar su oferta económica con base en el criterio y número de bienes del presente proceso, sin realizar modificación alguna.

**Nota:** La precotización estará sujeta a cambios de acuerdo con el presupuesto disponible para el proceso de contratación.

<b>REPARACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE MOLINO y OTROS EQUIPOS</b>			
<b>ÍTEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>CANTIDAD</b>
1	REEMPLAZAR E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA ELÉCTRICA. TRIFÁSICA 220/440 VAC. 20 HP. AL MOLINO	Metro	40

Ministerio de Trabajo

**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**

Centro Agropecuario de Buga

Carretera Central Variante Buga – Tuluá – PBX (2) 2376300

[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co) – Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Centro Agropecuario de Buga

ESTUDIO DE MERCADO

2	REEMPLAZAR E INSTALACIÓN DE TABLERO PARA CONTROL ELÉCTRICO DE TRES (3) MOTORES.	Global	1
3	MANTENIMIENTO GENERAL, REBOBINADO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MOTORES TRIFÁSICOS 220 VAC.	Unidad	3
4	REEMPLAZAR INSTALACIÓN DE ACOMETIDA ELÉCTRICA, TRIFÁSICA, 220/440 VAC. A CADA MOTOR.	Metro	38
5	LIMPIEZA EXTERNA GENERAL Y PINTURA DE ESTRUCTURA, TOLVAS, MOLINO, BASES, ETC.	Global	1
6	LIMPIEZA INTERNA GENERAL (HIDROLAVADO) DE TOLVAS, DUCTOS, FOSOS, MOLINO Y BAJANTES.	Global	1
7	ACONDICIONAR SINFÍN (Diam. 25 cm)	Global	1
8	ACONDICIONAR SINFÍN (Diam. 40 cm)	Global	1
9	REEMPLAZAR E INSTALACIÓN DE CORREAS DE TRANSMISIÓN	Unidad	4
10	REEMPLAZAR E INSTALACIÓN DE VISORES EN ACRÍLICO DE 20 CM x 20 CM	Unidad	2
11	INGENIERÍA MECÁNICA, PRUEBAS, PUESTA EN MARCHA Y SEGUIMIENTO	Global	1
<b>EQUIPOS VARIOS</b>			
12	NEVERA PANORÁMICA	Unidad	1
13	NEVERA MIXTA PANORÁMICA	Unidad	1
14	CONGELADOR VERTICAL	Unidad	1
15	VENTILADOR	Unidad	13
16	COMPRESOR	Unidad	1
17	PLANTA ELÉCTRICA	Unidad	1
18	TANQUE DE ENFRIAMIENTO	Unidad	1

<b>EQUIPO ORDEÑO Y TANQUE ENFRIAMIENTO</b>			
<b>ITEM</b>	<b>DESCRIPCION INSUMOS Y REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>CANTIDAD</b>
1	DETERGENTE ALCALINO / 20 LB	UND	6
2	DETERGENTE ACIDO / 20 LB	UND	3
3	DETERGENTE NEUTRO / 20LB	UND	2
4	DESINFECTANTE	UND	6
5	ACEITE PARA BOMBA DE VACÍO X 5LT	UND	3
6	SELLADOR DE PEZONES	UND	3
7	FILTROS DELGADOS PAQX100UND	UND	5
8	JUEGO DE CEPILLOS COMPLEJO	UND	1
9	GUAYA DE LIMPIEZA MANGUERAS	UND	1
10	COFRE ARRANCADOR	UND	1
11	RODAMIENTO DE BOMBAS	UND	4
12	RETENEDOR DE BOMBAS	UND	2

Ministerio de Trabajo

**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**

Centro Agropecuario de Buga

Carretera Central Variante Buga – Tuluá – PBX (2) 2376300

[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co) – Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Centro Agropecuario de Buga

ESTUDIO DE MERCADO

13	PUNTO DE CONTROL BOMBA VACÍO PPAL.	UND	1
14	TAPA SUPERIOR VRS	UND	1
15	O-RING SENSOR	UND	1
16	FILTRO VRS	UND	1
17	EMPAQUETADURA DEL SENSOR	UND	1
18	DIAFRAGMA REGULADOR	UND	1
19	EMPAQUE SALIDA DE TANQUE	UND	1
20	KIT PEZONERAS (MODELO HCC 150)	UND	5
21	KIT PEZONERAS (MODELO HARMONY)	UND	3
22	KIT DE SERVICIO PULSADOR (LADO MEDIDOR SERVO)	UND	3
23	DIAFRAGMA PULSADOR	UND	6
24	MANGUERAS DE LECHE	UND	33
25	MANGUERA DOBLE PULSACIÓN	UND	20
26	MANGUERA DESCARGA	UND	5
27	MANGUERA LUBRICACIÓN BOMBAS	UND	2
28	MANGUERA DEL EXOSTO (RECUPERADOR)	UND	2
29	KIT JUNTAS COLECTOR HCC	UND	3
30	KIT JUNTAS COLECTOR HARMONY	UND	3
31	KIT DESPACHADOR SERVO	UND	3
32	TUBO MEDIDOR (BOTELLÓN SERVO)	UND	3
33	DIAFRAGMA DOBLE AMPLIFICADOR	UND	2
34	VÁLVULA AMPLIFICADOR	UND	3
35	DIAFRAGMA ESTRANGULADOR	UND	1
36	KIT JUNTAS DUOVAC	UND	3
37	DIAFRAGMA DUOVAC	UND	6
38	CUERPO HCC	UND	3
39	MANGUERA SERVO	UND	30
40	JUEGOS COPAS DE LAVADO	UND	3
41	KIT PULSADOR EP 100	UND	3
42	BAYONETA PULSADOR EP 2090 (ELECTRÓNICO)	UND	2
43	ADAPTADOR BAYONETA	UND	3
44	BOBINA PULSADOR EP ELECTRÓNICO	UND	2

Ministerio de Trabajo

**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**

Centro Agropecuario de Buga

Carretera Central Variante Buga – Tuluá – PBX (2) 2376300

[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co) – Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Centro Agropecuario de Buga

ESTUDIO DE MERCADO

45	KIT JUNTAS EP 2090	UND	3
46	VÁLVULA BOMBA DE LECHE	UND	1
47	VÁLVULA DRENAJE DE CODO	UND	1
48	JUNTA TAPA BOMBA DE LECHE	UND	1
49	TUBO DESCARGA FLOWMASTER	UND	3
50	JUEGO COPAS DE LAVADO HARMONY PAQ X 4	UND	1
51	TAPAS PLÁSTICAS SUPERIOR TANQUE	UND	1
52	ACCESORIOS MENORES	UND	1
53	TARJETA CONTROL TANQUE Y COFRE	UND	1
54	LÍNEA DESCARGA LECHE A TANQUE (AMPLIACIÓN)	UND	1
55	SOLDADURA ASPA DE TANQUE (REPARACIÓN)	UND	1
56	CARCAZA DE LUBRICADOR COMPLETA (PARA PORTÁTIL)	UND	1
57	CALIBRACIÓN PORTÁTIL	UND	1
58	MANTENIMIENTO DE TANQUE Y EQUIPO (SOLO CALIBRACIÓN)	UND	1
59	REPARACIÓN EQUIPOS E INSTALACIÓN REPUESTOS	UND	1

Al realizar la pre cotización se deberán tener en cuenta las siguientes condiciones:

Ejecutar el servicio, bajo las características técnicas vigentes, conforme a las condiciones y cantidades previstas para tal efecto, y teniendo en cuenta el presupuesto establecido en el presente documento.

El contratista deberá prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos a todos los sistemas, dispositivos y partes que conforman los equipos descritos en el numeral 3 del presente documento.

Al presentar la oferta, se deberá incluir en cada ítem el valor de la mano de obra y los repuestos que requieran cambio por ocasión de esta.

Disponer de recurso humano calificado, maquinaria, equipo y herramientas suficientes y necesarias para la prestación del servicio.

Indicar en la oferta técnica de su propuesta, lo siguiente:

- Acreditar el conocimiento y la experiencia del personal técnico que vaya a realizar la prestación del servicio en programación de equipos electrónicos, y como Técnico en Metalistería y soldadura.
- Disponer de Taller para niquelar.

Ministerio de Trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**

Centro Agropecuario de Buga  
Carretera Central Variante Buga – Tuluá – PBX (2) 2376300  
[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co) – Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Centro Agropecuario de Buga

## ESTUDIO DE MERCADO

Elaborar por escrito al inicio del contrato un diagnóstico general de cada equipo y formular su respectivo programa de mantenimiento.

Generar una factura por cada trabajo desarrollado, acompañada por un informe de las reparaciones y cambio de repuestos efectuados en el servicio prestado.

Coordinar con el supervisor del contrato el respectivo mantenimiento.

Atender las recomendaciones que el supervisor del contrato realice en lo pertinente con el objeto del contrato, quedando el contratista obligado a corregir a su costa el trabajo que no cumpla con las especificaciones respectivas.

Garantizar que los elementos o repuestos cambiados serán nuevos y originales, de primera calidad y no remanufacturados, indicando la garantía del fabricante; en caso de que los repuestos deban ser homologados, estos deben cumplir con las especificaciones técnicas del repuesto que se requiera y sobre el cual el contratista otorgue garantía, y será exclusivamente bajo previa autorización del supervisor del contrato.

Reemplazar en forma inmediata y a sus expensas, sin costo alguno para el SENA, todos los bienes y repuestos que resulten de mala calidad o defectuosos dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de la solicitud efectuada por el supervisor del contrato.

Mantener constantes los precios establecidos en la oferta durante el tiempo de ejecución del contrato.

La Garantía Mínima exigida para el servicio prestado es de 03 meses por mal funcionamiento de los equipos o los componentes suministrados

Realizar soporte técnico de forma oportuna, de acuerdo al requerimiento de la Entidad en caso de presentarse algún fallo en los equipos, durante la ejecución del contrato y tiempo de garantía exigida.

Los Mantenimientos Proyectados estarán sujetos a variaciones dependientes de las reparaciones que necesite el equipo.

El contratista deberá aplicar los programas de gestión ambiental establecidos por el SENA, el cual debe presentar certificación de la disposición final de los residuos peligrosos generados producto de la presente actividad contractual, "acreditando convenio establecido para la entrega de los mismos a operador local y/o Cooperativa de reciclaje legalmente establecida que cumpla con esta función.

El proponente deberá mantener en completo orden y limpieza el sitio donde se ejecutan los trabajos de mantenimiento, recuperación y reciclaje de partes y sustancias de este tipo de equipos, realizar buenas prácticas en los mantenimientos como evitar la liberación de gases o sustancias a la atmosfera. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual.

Garantizar que el personal que ejecute el objeto del contrato cumpla con las siguientes condiciones:

- Esté afiliado a los sistemas de Seguridad Social.

Ministerio de Trabajo

**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**

Centro Agropecuario de Buga

Carretera Central Variante Buga – Tuluá – PBX (2) 2376300

[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co) – Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Centro Agropecuario de Buga

### ESTUDIO DE MERCADO

- Cuento con los elementos de protección personal, cumpliendo con la reglamentación vigente en Seguridad Industrial y Salud Ocupacional.

La ejecución del contrato se realizará en el SENA – Centro Agropecuario de Buga de la Regional Valle del Cauca.

Al presentar la cotización se debe discriminar el precio por cada elemento, así:

Ítem	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	% IVA	IVA Total	Valor Total
					<b>Subtotal</b>	
					<b>IVA</b>	
					<b>Total</b>	

A los interesados en participar se recomienda que antes de elaborar y presentar la cotización tengan en cuenta los siguientes requisitos:

- o Indicar si el **valor del IVA** está incluido en la cotización.
- o Indicar la marca o referencia del bien cotizado.
- o Indicar Plazo de Entrega del Bien o Servicio.
- o La validez de la oferta debe ser de **30 días** o Superior.
- o **La forma de pago es contado comercial.**
- o En la cotización debe constar el **NIT, dirección, teléfono, Fax y Correo Electrónico.**

**Plazo de ejecución del contrato:** veinte (20) días A partir de la aprobación de la garantía única y Acta de Inicio, sin exceder al 28 de diciembre de 2017.

#### Riesgos de la Contratación:

El contratista seleccionado deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento, en los términos señalados en el Decreto 1510 de 2013, para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el contrato, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de la ejecución del contrato y liquidación del mismo y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos:

**Cumplimiento:** Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el término de su duración y cuatro (4) meses más, contados a partir del perfeccionamiento.

**Calidad del servicio:** Por un valor equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, por el término de su duración y cuatro (4) meses más, contados a partir del perfeccionamiento.

**Calidad de repuestos y accesorios:** Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el término de su duración y cuatro (4) meses más, contados a partir del perfeccionamiento.

Ministerio de Trabajo

**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**

Centro Agropecuario de Buga

Carretera Central Variante Buga – Tuluá – PBX (2) 2376300

[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co) – Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Centro Agropecuario de Buga

### ESTUDIO DE MERCADO

**Pago de salarios y prestaciones sociales:** Por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, por el término de su duración y tres (3) años más, contados a partir del perfeccionamiento.

En todo caso las garantías y sus efectos se regirán por lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. Tal garantía deberá constituirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al registro presupuestal del contrato. En caso de prórroga del contrato, el CONTRATISTA deberá a su vez prorrogar la vigencia de la garantía. El CONTRATISTA se compromete a reponer las garantías aquí previstas, cuando por razón de las modificaciones, multas impuestas o siniestros ocurridos, éstas se disminuyeren o agotaren. Para tal efecto, el CONTRATISTA deberá solicitar a la compañía aseguradora el certificado de modificación respectivo y entregarlo al SENA dentro de los cinco (5) días calendario, siguientes a la firma del acta.

Dada en Guadalajara de Buga, a los 22 días del mes de Noviembre 2017

**ALEXANDER ATEHORTUA GONZLAEZ**  
Subdirector Centro Agropecuario Buga

Elaboró: Ana Ines Ariza Ortiz  
Contratista Adquisición de Bienes y servicios  
Revisó: María Del Pilar Murillo Rusynke – Asesora Jurídica

Ministerio de Trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**

Centro Agropecuario de Buga  
Carretera Central Variante Buga – Tuluá – PBX (2) 2376300  
[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co) – Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270